



No. 13-198099- -00000-0000

Fecha: 2013-08-21 14:35:29
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 36

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

54. TITULO: SISTEMA Y METODO DE ACTIVACION Y EJECUCION
DE CONTENIDO ACTIVO EN UN DISPOSITIVO DE DESTINO

51. CLASIFICACION INTRNACIONAL H04M 3/42

71. SOLICITANTE: SMART HUB PTE. LTD.

DOMICILIO: Shaw Towers, Singapur

74. APODERADO SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ

22. BOGOTÁ, D.C.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-198099- -00000-0000 Fecha: 2013-08-21 14:35:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII Act. 411 PRESENTACION Folios: 36	dicación
--	---	----------

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo I ☒ Capítulo II		
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT (86)			
Solicitud Internacional No.		PCT/SG2012/000030	Fecha	03 de Febrero de 2012
Publicación Internacional No.		WO2012/108838 A1	Fecha	16 de Agosto de 2012
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos) SISTEMA Y METODO DE ACTIVACION Y EJECUCION DE CONTENIDO ACTIVO EN UN DISPOSITIVO DE DESTINO			
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)H04M 3/42			
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL SMART HUB PTE. LTD.		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
6	DATOS DEL SOLICITANTE			
DIRECCIÓN:100 Beach Road,		No. TELÉFONO:		
CIUDAD: #25-06 Shaw Towers,		CORREO ELECTRONICO:		
PAÍS DE RESIDENCIA:Singapur189702		LUGAR DE CONSTITUCIÓN:Singapur		
7	INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRES	NACIONALIDAD	
1. IBASCO,		Alex, D	Filipino	
2. JOSON,		Eduardo Ramon G.	Filipino	
3..YU,		William Emmanuel, S.	Filipino	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:				
8	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	PAÍS RESIDENCIA	
1. 4254 Lotus St. Sun Valley Subdivision		Paranaque City,	Filipinas	
2. 15 Mt Williamson St. Filivest I		Quenzon City,	Filipinas	
3. 2290 Roberts St.		Pasay City 1302	Filipinas	
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)				
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja a continuación.				
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO			
APELLIDOS LÓPEZ DÍAZ		NOMBRES SILVANA MARÍA	IDENTIFICACIÓN C.C.22.486.787 T.P.147463 CSJ	
DIRECCIÓN	Cra. 11 No. 86 – 53, Piso 6	No. TELÉFONO	6181088	
CIUDAD	Bogotá, D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@clarkemodet.com.co	
PAÍS	Colombia			
10	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
(33) PAÍS DE ORIGEN SINGAPUR		CÓDIGO PAÍS SG	(31) NÚMERO 201100953-7	(32) FECHA AAA/MM/DD 2011/02/10

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.			
13	REDUCCIÓN DE TASAS		
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.			
☐ SI ☐ NO			
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐			
Universidades públicas o privadas ☐			
Entidades sin ánimo de lucro ☐			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos			
14	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☐ SI ☐ NO		
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.			
15	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	Nº 13-0077576// 13-0080339	Fecha 05/08/2013 13/08/2013
16	FIRMA DEL APODERADO :		
SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ C.C. 22.468.787 T.P. 14746 CSJ			
17	ANEXOS		
Documentación Técnica Solicitud Internacional en castellano		Documentación Jurídica	
1. ☒ Descripción Nº de folios: 16		9. ☒ Poderes, si fuera el caso.	
2. ☒ Reivindicaciones Nº Reivindicaciones: 18		10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.	
3. ☒ Dibujos y/o figuras Nº folios: 2		11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
4. ☒ Resumen.		12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.	
5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso.		13. Reducción de tasas	
6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso.		Micro, pequeñas o medianas empresas	
7. ☐ Arte final 12 x 12.		☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.	
8. ☐ Anexo formato digital.		☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.	
		Universidades públicas o privadas	
		☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación	
		Entidades sin ánimo de lucro	
		☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.	
		☐ Hoja de información complementaria.	
		☐ Otros, especificar	
		14. ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.	
		15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.	
		16. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.	
		17. ☒ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con un sistema para activar y ejecutar contenido activo en un dispositivo de destino, y en particular, pero no en forma exclusiva, con un sistema y método de entregar, activar y ejecutar contenido multimedia.

A lo largo de toda la especificación, a menos que el contexto lo requiera de otro modo, el término "comprende" o variaciones tales como "comprendiendo" o "que comprende", serán entendidas como que implican la inclusión de un entero establecido o un grupo de enteros pero no la exclusión de cualquier otro entero o grupo de enteros.

Además, a lo largo de toda la especificación, a menos que el contexto lo requiera de otro modo, el término "incluye" o variaciones tales como "incluyendo" o "que incluye", serán entendidas como que implican la inclusión de un entero establecido o un grupo de enteros pero no la exclusión de cualquier otro entero o grupo de enteros.

ARTE PREVIO

La siguiente discusión de los antecedentes de la invención sólo tiene la intención de facilitar el entendimiento de la presente invención. Se debe entender que la discusión no es un reconocimiento o admisión de que cualquier material al que se hace referencia fue publicado, conocido o parte del conocimiento general de la persona experta en el arte en cualquier jurisdicción a partir de la fecha de la prioridad de la invención.

La comunicación puede llevarse a cabo entre usuarios de dispositivos móviles sin responder una llamada de audio. Un ejemplo de tal

comunicación estable toma la forma de una llamada perdida, en donde la llamada del emisor se corta antes de que el destinatario pueda atender la llamada de audio. Típicamente, las partes involucradas en tal comunicación sutil ya tienen un acuerdo predeterminado para que una parte llame a la otra y corte luego de un cierto número de timbres. Para las partes, la llamada perdida llevaría un mensaje claro (por ejemplo, indicando que una parte ha llegado al lugar de encuentro). Una llamada perdida también podría ser utilizada para chequear simplemente si la otra parte se encuentra en línea, muy similar a un "ping" (envío de paquetes de solicitud y de respuesta) de Internet. La llamada perdida también podría ser utilizada para llamar la atención del otro, tal como cuando uno invita al otro a iniciar (y por lo tanto, recibir el cobro) de la llamada.

Sin embargo, tal comunicación sutil puede ser malentendida y por lo general, es ambigua.

Como una alternativa a las llamadas de audio, una forma más manifiesta de comunicación toma la forma de Servicio de Mensaje Corto (SMS, por sus siglas en inglés). Sin embargo, generalmente se incurre en gastos y existe un límite de 160 caracteres por mensaje de texto SMS. El Servicio de Mensajería Multimedia (MMS) extiende la capacidad principal del SMS (Servicio de Mensaje Corto) al permitir añadir al mensaje contenido que no sea texto, tal como imágenes, audio o contenido audiovisual.

Mientras que se suministra una experiencia mejorada al usuario respecto del SMS, tanto el SMS como el MMS requieren que el destinatario del SMS/MMS manipulen su dispositivo móvil (usualmente, presionando algunos botones en el dispositivo móvil) a fin de poder ver/escuchar el mensaje MMS.

Otra desventaja asociada con un mensaje MMS es el envío repetido de cargos de pago cada vez que se envía un mensaje MMS.

Además, la mayoría de las redes móviles suministradas para identificación de llamada (caller ID) en el visor del dispositivo móvil del destinatario. Esto requiere que el destinatario esté cerca del dispositivo móvil previo a poder leer la identificación de llamada. Se han realizado mejoras al sistema de identificación de llamada que alertan en forma auditiva al destinatario de la llamada acerca de la naturaleza de la llamada entrante – es decir, sistema de identificación de llamada auditivo. Tal sistema de identificación de llamada auditivo incluye un sintetizador de habla configurado para identificar un nombre y/o número de la parte que llama visualizada en el visor de identificación de llamada del destinatario.

Otro método de identificación de llamada trabaja por personalización de tonos de llamada dependiendo de la persona que llama. Sin embargo, el tono de llamada es activado por una llamada y por lo tanto, es parte del proceso de establecimiento de llamada. Además, el audio o el tono de llamada son generalmente asignados a una persona que llama y tal asignación puede ser única, por lo tanto se logra la identificación de la persona que llama. Sin embargo, tales tonos de llamada generalmente se asignan por el destinatario a la persona que llama. Actualmente, no existe un sistema para que la persona que llama pueda generar un tono de llamada particular que se active en el dispositivo del destinatario.

La presente invención busca aliviar o reducir los inconvenientes antes mencionados.

RESUMEN DE LA INVENCION

De acuerdo con un primer aspecto de la presente invención, se suministra un sistema para activar y ejecutar contenido activo, el sistema comprende un dispositivo emisor y un dispositivo de destino, en donde:

el dispositivo emisor está configurado para enviar un mensaje de activación al dispositivo de destino, el mensaje de activación especifica al menos un archivo ejecutable que debe ser ejecutado por el dispositivo del destinatario; y

el dispositivo de destino está configurado para acceder y ejecutar el archivo ejecutable específico.

El sistema puede comprender además una plataforma de prestación de servicio dispuesta para remitir el mensaje de activación desde el dispositivo emisor al dispositivo de destino.

Preferentemente, la plataforma de prestación de servicio está configurada para chequear si el dispositivo de destino soporta el mensaje de activación.

Si el dispositivo de destino no soporta el mensaje de activación, la plataforma de prestación de servicio convierte el mensaje de activación a un mensaje soportado por el dispositivo de destino y envía el mensaje convertido al dispositivo de destino.

Preferentemente, el mensaje convertido incluye una invitación para el dispositivo de destino para descargar el soporte necesario para el mensaje de activación.

El mensaje de activación puede también comprender un mensaje legible por el usuario. Preferentemente, el mensaje de activación es un mensaje de Protocolo extensible de mensajería y comunicación de presencia (XMPP, por sus siglas en inglés).

El archivo ejecutable especificado puede ser almacenado en el dispositivo de destino o alternativamente, almacenado en otra ubicación especificada por el mensaje de activación. Tal ubicación incluye una tienda en Internet o base de datos de las cuales el archivo ejecutable puede ser descargado.

Preferentemente, el archivo ejecutable se encuentra en un formato de archive comprimido.

De acuerdo con un segundo aspecto de la presente invención, se suministra un método de activar y ejecutar contenido activo, el método comprende los pasos de:

Configurar en un dispositivo emisor un mensaje de activación, el mensaje de activación especificando al menos un archivo ejecutable que será ejecutado por el dispositivo del destinatario y,

Configurar en el dispositivo del destinatario acceder y ejecutar tal archivo ejecutable especificado.

De acuerdo con un tercer aspecto de la presente invención, se suministra un medio legible por una computadora que contiene instrucciones de software tal como se describen anteriormente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La presente invención se describirá ahora, sólo por medio de ejemplo ilustrativo, con referencia a las figuras acompañantes, de las cuales:

La Fig. 1 es un diagrama de bloque de sistema, de acuerdo con la representación de la invención, y

La Fig. 2 es un diagrama de flujo del método de entregar, activar y ejecutar contenido activo de acuerdo con la representación de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DE REPRESENTACIONES DE LA INVENCION

La Figura 1 muestra un sistema 10 para entregar, activar y ejecutar contenido activo de acuerdo con una representación de la presente invención. En la realización, el contenido activo es ejemplificado en la forma de contenido multimedia. El sistema 10 comprende un dispositivo emisor 12 en comunicación con un dispositivo de destino 14. El dispositivo emisor 12 y el dispositivo de destino 14 típicamente son teléfonos móviles. El dispositivo emisor 12 tiene instalado componentes de software/firmware que soportan un formato de archivo en el caso concreto de la presente invención, el formato de archivo al que se hace referencia en la presente como mensaje FX.

El mensaje FX típicamente comprende un mensaje de activación (en adelante, conocido como activación FX) especificando al menos un archivo ejecutable para ser ejecutado por el dispositivo de destino 14. El archivo ejecutable en adelante será referido como el paquete FX. El paquete FX se encuentra en formato comprimido. El paquete FX comprende un archivo de configuración y opcionalmente contenido en la forma de uno o más archivos de

imagen, un archivo de video y/o un archivo de audio; o un indicador de aplicaciones tales como "widgets" (pequeñas herramientas) de software. El contenido tal como se describe anteriormente en adelante será mencionado como el contenido FX.

El archivo de configuración del paquete FX preferentemente está en la forma de un archivo XML. El archivo XML puede además contener metadatos, información sobre una dirección URL de descarga para el contenido FX, visualización o reproducción de instrucciones del contenido FX incluyendo duración y otros efectos, visualización o ejecución de instrucciones para el dispositivo de destino 14. Para el propósito de ejecutar cualquier contenido FX asociado con efectos olfativos u hápticos, el dispositivo de destino 14 opcionalmente incluyen periféricos tales como fuente de vibración, LED, luz posterior, entrada/salida (I/O, por sus siglas en inglés) olfativas y hápticas integradas o asociadas adicionales cuando estén disponibles. Ejemplos incluyen una alerta vibratoria, indicadores de luz y/o un depósito de esencia.

El paquete FX puede ser empaquetado y distribuido en forma similar a cómo se distribuyen los tonos de llamada.

El dispositivo de destino 14 puede o no estar instalado con los componentes de software/firmware. En el caso en donde el dispositivo de destino 14 no tiene instalado los componentes de software/firmware, el mensaje FX puede tener soporte heredado para permitir el traslado a SMS o MMS, tal sea el caso, para envío a tales dispositivos de destino 14.

El paquete FX puede estar disponible en el dispositivo móvil destinatario 14 en una variedad de formas. Por ejemplo:

Previo a la implementación - en donde el dispositivo móvil del destinatario 14 se encuentra fabricado con paquetes FX integrados.

A pedido - en donde el dispositivo móvil del destinatario 14 puede descargar o requerir paquetes FX, por medio, por ejemplo, de Internet u otros medios. Los paquetes FX también pueden ser adquiridos de tiendas de aplicaciones del operador. Alternativamente, pueden ser descargados como una aplicación en el contexto de una entrada de menú dinámico de una compañía.

Contextual - en donde el paquete FX es descargado cuando se requiere su ejecución y no existe una copia local disponible en el dispositivo de destino 14.

Enviado - en donde el titular del paquete FX envía copias del paquete a suscriptores o a un mercado pasivo.

La persona experta en el arte podrá apreciar que las opciones de despliegue anteriores pueden ser utilizadas en combinación y variaciones de despliegue futuras pueden incluirse en representaciones de la presente invención.

El paquete FX típicamente sigue una convención de normalización de archivo de la forma <Identificación de paquete fx>.fx en donde un archivo .fx es un paquete de archivo comprimido. El nombre de archivo <Identificación de paquete fx> realmente consiste de, opcionalmente, los primeros tres dígitos como el Código de País para Móviles (MCC, por sus siglas en inglés) y el resto de los dígitos como el código de identificación único del contenido FX. Todos los archivos del paquete FX también deberán usar el nombre de archivo <Identificación de paquete fx> mientras que retienen sus respectivas

extensiones de archivo, tales como .png para un archivo de imagen PNG, .mid para un archivo de audio en formato MIDI, y similares.

El dispositivo emisor 12 y el dispositivo de destino 14 están además en comunicación con una plataforma de Prestación de Servicio 16 de, o de cada, red de comunicación que se utiliza.

La Plataforma de Provisión de Servicios (SDP, por sus siglas en inglés) 16 comprende un conjunto de componentes que suministra arquitectura de provisión de servicios (tales como creación de servicio, control de sesión y protocolos) para mensajería FX. En esta representación, la plataforma de Provisión de Servicios 16 está configurada para suministrar el soporte de mensaje apropiado, es decir, el Mensaje de protocolo extensible de mensajería y comunicación de presencia (XMPP) para el mensaje FX; implementado por medio de un servidor XMPP 17. Cuando los dispositivos de destino 14 no son compatibles con XMPP, el SDP 16 también está configurado para soportar protocolo de mensajería convencional incluyendo SMS y MMS; los estándares abiertos, tales como Protocolo de Inicio de Sesiones (SIP, por sus siglas en inglés) y Protocolo de Inicio de Sesiones para Mensajería Instantánea y Extensiones de Aprovechamiento de Presencia (SIMPLE, por sus siglas en inglés), etc.

El SDP 16 está configurado además para informar al destinatario del paquete FX qué contenido FX se requiere para ser utilizado en base a la Identificación de paquete FX. La activación FX especifica la acción que debe ser realizada por el dispositivo de destino 14 y hace que el dispositivo de destino 14 realice la acción que especifica el mensaje FX. Por lo tanto, no

existe reconfiguración del dispositivo involucrada ni se requiere un acceso remoto.

Para realizar las distintas funciones, el SDP 16 comprende:

Un retransmisor de mensaje 16a para administrar y remitir mensajes.

- un transcodificador 16b, el transcodificador 16b convierte un mensaje FX a mensajes convencionales SMS/MMS si el dispositivo de destino 14 no soporta mensajes FX (es decir, no puede recibir activaciones FX y ejecutar paquete FX).

- Interfaz del usuario 16c con una tienda de aplicaciones permite adquirir FX en interacción con una tienda de aplicaciones. La interfaz puede ser un buscador, una aplicación de teléfono móvil, etc.

- un descargador 16d para descargar paquete FX.

El SDP 16 también mantiene una base de datos de registro 16e para cualquier dispositivo 12, 14 instalado con los componentes de software/firmware (es decir, cliente FX). La base de datos de registro 16e mantiene registro de los Números de Identificación Móviles (MIN, por sus siglas en inglés) de los dispositivos de destino 14. En el caso que un Número de Identificación Móvil (MIN, por sus siglas en inglés) del dispositivo de destino 14 no está registrado en la SDP 16 como un cliente FX, entonces se asume que es un dispositivo de destino 14 que no es compatible para soportar mensajería FX.

El proceso de crear y recibir un mensaje FX de acuerdo con la representación de la presente invención es ilustrado en forma diagramatical en la Figura 2. El mensaje FX comprende el FX de activación y cualquier mensaje opcional. El proceso comienza con el usuario del dispositivo emisor 12

requiriendo que se envíe un mensaje FX (paso 22) al dispositivo de destino 14. A los fines de la ilustración, el mensaje FX que será enviado es un activador para ejecutar un contenido FX de cumpleaños (paso 24). El mensaje opcional es un saludo de cumpleaños. El contenido FX de cumpleaños está en la forma de un video de una torta con velas siendo apagadas. El mensaje opcional personalizado es añadido al video (paso 26). El mensaje opcional puede estar en forma de un SMS o cualquier otro campo de texto personalizable incluido como parte del mensaje FX, como conocerá una persona experta en el arte. El mensaje opcional es lo suficientemente corto como para entrar en un SMS (debajo de los 160 caracteres) para soportar caso de uso de reserva en caso que el destinatario no soporte mensajes FX.

El requerimiento de mensaje FX luego es enviado al SDP 16 (paso 28). Al recibir el mensaje FX, la SDP 16 chequea el dispositivo móvil 14 del destinatario (paso 30) para determinar si el dispositivo 14 soporta el mensaje FX. Este chequeo puede también ser hecho por el dispositivo de destino 14. Si el dispositivo móvil de destino 14 soporta mensajes FX, es decir, si no existe un conflicto de preexistencia (paso 32), la SDP 16 luego chequea el agente de usuario del dispositivo de destino 14 (paso 34) para verificar si se requiere transcodificación. Si se requiere transcodificación, luego se genera un código compatible (paso 36). El código compatible luego es enviado al dispositivo de destino 14 como un mensaje de Protocolo extensible de mensajería y comunicación de presencia (XMPP, por sus siglas en inglés) (paso 38).

El mensaje XMPP es el FX de activación, que es leído por el dispositivo de destino 14 al recibirlo (paso 40). El contenido FX especificado (es decir, el cumpleaños FX) luego es seleccionado (paso 42) en base al FX de

activación, y el archivo XML del mensaje XMPP es analizado (paso 44). La SDP 16 luego chequea si existe una copia local del paquete FX requerido (paso 46). El chequeo puede ser realizado en una copia del paquete FX en lugar de en el mensaje en sí mismo. Si una copia local del paquete FX se encuentra disponible, el paquete FX es recuperado (paso 48) y el paquete FX es leído (paso 50). La recuperación del paquete FX involucra extracción, descompresión y desarmado. El archivo de configuración XML (secuencia de comandos FX) luego es ejecutado (paso 52) en forma simultánea con la visualización del mensaje opcional (paso 54).

Por otra parte, si se determina en el paso 32 que el dispositivo móvil de destino 14 no soporta o no es compatible con mensajería FX (es decir, no es compatible con formato XMPP), el mensaje FX es convertido a un mensaje en base a SMS/MMS (paso 56) en el sentido de que sólo el texto de mensaje personalizado opcional es enviado al dispositivo móvil de destino 14 junto con la identificación de FX.

Alternativamente, también puede enviarse un mensaje separado para informar al usuario sobre cómo obtener un cliente FX. En lugar de un mensaje separado, otra alternativa es activar una aplicación de tienda de aplicaciones para sugerir que dicho FX sea adquirido por el destinatario (si no es un FX gratuito). Esto suministra un mecanismo para descubrimiento de aplicación.

El SMS/MMS luego es enviado al dispositivo móvil de destino 14 (paso 58).

Además, si no se requiere una transcodificación, el mensaje XMPP es enviado directamente sin necesidad de convertir a un código compatible.

Además, si no existe una copia de paquete FX local en el paso 46, el paquete FX puede ser descargado (paso 60).

El sistema y método tal como se revela, brinda las siguientes ventajas:

- El protocolo de mensajería FX es un sistema de mensajería independiente con su propio protocolo de activación, que involucra no sólo reproducción de audio y video sino también respuestas ópticas y motoras del dispositivo móvil objetivo, y opcionalmente incluye entrada/salida (I/O, por sus siglas en inglés) olfativas y hápticas (en dispositivos equipados con los mismos). Por lo tanto, no está relacionado con el dispositivo móvil de destino 14.
- Ya que el mensaje FX está establecido o configurado de forma lógica en el dispositivo emisor 12, se traduce en menor procesamiento en el dispositivo de destino 14 mientras que provee la flexibilidad de configurar la salida. El destinatario entonces es capaz de disfrutar la reproducción instantánea del contenido FX.
- El contenido FX soportado según esta invención está predefinido para llevar un mensaje dirigido específico, con la opción de añadir una nota para un toque más personal.
- Dado que el mensaje FX comprende tan sólo el archivo de activación y un mensaje opcional, no tiene que incluir una carga de pago cada vez que se envía el mensaje.
- La mensajería SMS/MMS del arte previo está limitada a multimedia y/o texto. El SMS está limitado a mensajería en base a texto, que ha sido extendida por MMS para incluir audio y video. Sin embargo,

tanto el MMS como el SMS no soportan componentes ópticos y motores. Esta invención fue desarrollada para extender mensajería con componentes ópticos y motores, e incluso para incluir los sentidos hápticos y olfativos. Además, la carga de pago según esta invención está preinstalada en el cliente y no requiere enviar una carga de pago por cada instancia en que se envía un mensaje.

- En comparación con aplicaciones de teléfonos inteligentes convencionales, mientras que varias aplicaciones de teléfonos inteligentes pueden implementar cierta forma de mensaje para activar una acción remota, la acción remota no lleva un mensaje o no comunica mensajes. La invención combina el control remoto en un contexto móvil y comunicaciones por medio de mensajería.

Se deberá entender que las representaciones antes mencionadas han sido provistas sólo a modo de ejemplo de esta invención, tal como aquellos detallados debajo, y que, como resultará aparente para aquellas personas expertas en el arte, otras modificaciones y mejoras de la misma podrán caer dentro del amplio alcance y ámbito de la presente invención aquí descripta. Además, aunque se han discutido representaciones individuales, se debe entender que la invención abarca combinaciones de las representaciones que también han sido discutidas.

- La configuración puede realizarse del lado del servidor de mensajería, que simplemente puede ser aludido por la parte que inicia el mensaje FX.

- El mensaje FX puede estar configurado para lanzar una aplicación general incluyendo un "widget" de Internet (una pequeña aplicación que puede ser instalada y ejecutada dentro de la página web por un usuario final) en lugar de sólo reproducir contenido estático. El mensaje FX puede además estar configurado para acceder en forma remota a un widget de Internet. Esto añade mayor dinamismo en el número de contenido FX posible.

- Tal como podrá ser apreciado por una persona experta en el arte, la convención de normalización descrita es simplemente un ejemplo de un mecanismo de normalización particular para el archivo. Dependiendo de la implementación, otra convención de normalización será posible, dependiendo de las aplicaciones deseadas. Existen otras aplicaciones que también utilizan esta convención de MMC (Código de País Móvil) + MNC (Código de Red Móvil) + algún otro código que pueda aplicar.

- En situaciones en donde no se requiere una transcodificación, el mensaje XMPP puede ser enviado directamente sin necesidad de convertir a un código compatible (es decir, fuera de reserva en una posibilidad de teléfono no inteligente).

- El servidor XMPP 17 y la plataforma de provisión de servicio 16 pueden estar integradas como conocerá una persona experta en el arte.

- El mensaje FX puede también ser utilizada como un activador para ejecutar contenido u otras aplicaciones en una máquina pre-programable.

REIVINDICACIONES

Tras haber descripto e ilustrado la naturaleza y objeto principal de la presente invención, así como también la manera en que la misma se puede llevar a la práctica, se declara reivindicar como de propiedad y derecho exclusivo:

1. Un sistema para activar y ejecutar contenido activo en un dispositivo de destino, el sistema comprende un dispositivo emisor configurado para enviar un mensaje de activación al dispositivo de destino, caracterizado porque el mensaje de activación especifica al menos un archivo ejecutable, el archivo ejecutable comprende contenido activo para ser ejecutado por el dispositivo de destino.

2. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema comprende una plataforma de prestación de servicio dispuesta para remitir el mensaje de activación desde el dispositivo emisor al dispositivo de destino.

3. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque la plataforma de prestación de servicio está configurada para chequear si el dispositivo de destino soporta el mensaje de activación.

4. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque el dispositivo de destino no soporta el mensaje de activación, la plataforma de prestación de servicio convierte el mensaje de activación a un mensaje soportado por el dispositivo de destino y envía el mensaje convertido al dispositivo de destino.

5. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el mensaje convertido incluye una invitación para el dispositivo de destino para descargar el soporte necesario para el mensaje de activación.

6. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizado porque el mensaje de activación comprende un mensaje legible por un usuario.

7. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el mensaje de activación es un mensaje XMPP.

8. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el archivo ejecutable específico es almacenado en el dispositivo de destino o alternativamente almacenado en otra ubicación especificada por el mensaje de activación.

9. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque la otra ubicación incluye una tienda de Internet o base de datos desde la cual el archivo ejecutable puede ser descargado.

10. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el archivo ejecutable está en formato de archivo comprimido.

11. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de destino está configurado para acceder y ejecutar el archivo ejecutable.

12. Un método para activar y ejecutar contenido activo en un dispositivo de destino, el método caracterizado porque comprende los pasos de:

configurar en un dispositivo emisor un mensaje de activación, en donde el mensaje de activación especifica al menos un archivo ejecutable, el

archivo ejecutable comprende contenido activo para ser ejecutado por el dispositivo de destino.

13. Un método de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque comprende además el paso de chequear si el dispositivo de destino soporta el mensaje de activación.

14. Un método de acuerdo con la reivindicación 13, caracterizado porque el dispositivo de destino no soporta el mensaje de activación, el mensaje de activación es convertido a un mensaje soportado por el dispositivo de destino.

15. Un método de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque el mensaje convertido incluye una invitación para el dispositivo de destino para descargar el soporte necesario para el mensaje de activación.

16. Un método de acuerdo con la reivindicación 15, caracterizado porque el mensaje de activación comprende un mensaje legible por un usuario.

17. Un método de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque el mensaje de activación es un mensaje XMPP.

18. Un medio legible por una computadora caracterizado porque contiene instrucciones de software que cuando es ejecutado por una computadora hace que la computadora realice el método que se reivindica en la reivindicación 12.

RESUMEN

Se revela un sistema y método de activar y ejecutar contenido activo en un dispositivo de destino, el sistema comprende un dispositivo emisor configurado para enviar un mensaje de activación al dispositivo de destino, en donde el mensaje de activación especifica al menos un archivo ejecutable, el archivo ejecutable comprende contenido activo para ser ejecutado por el dispositivo de destino.

FIG. 2

1/2

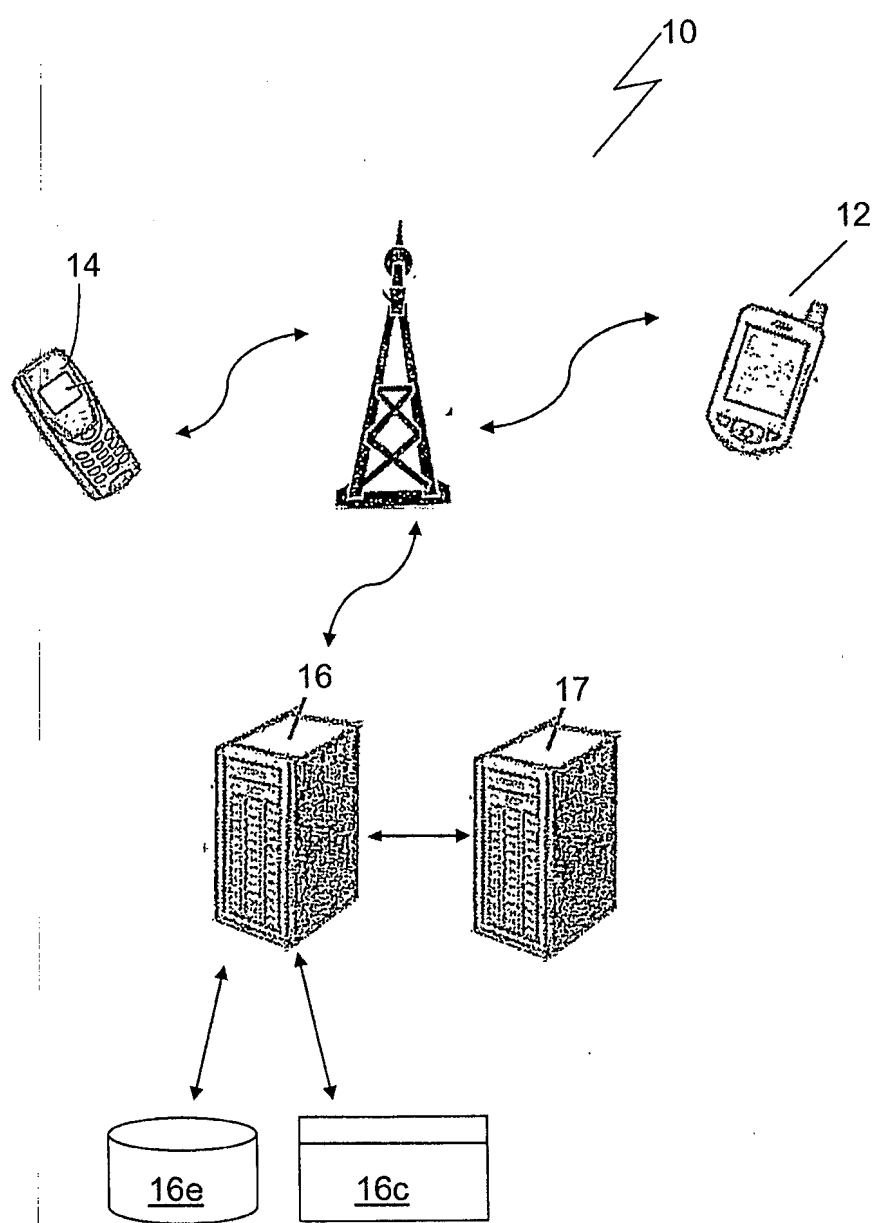


Fig. 1

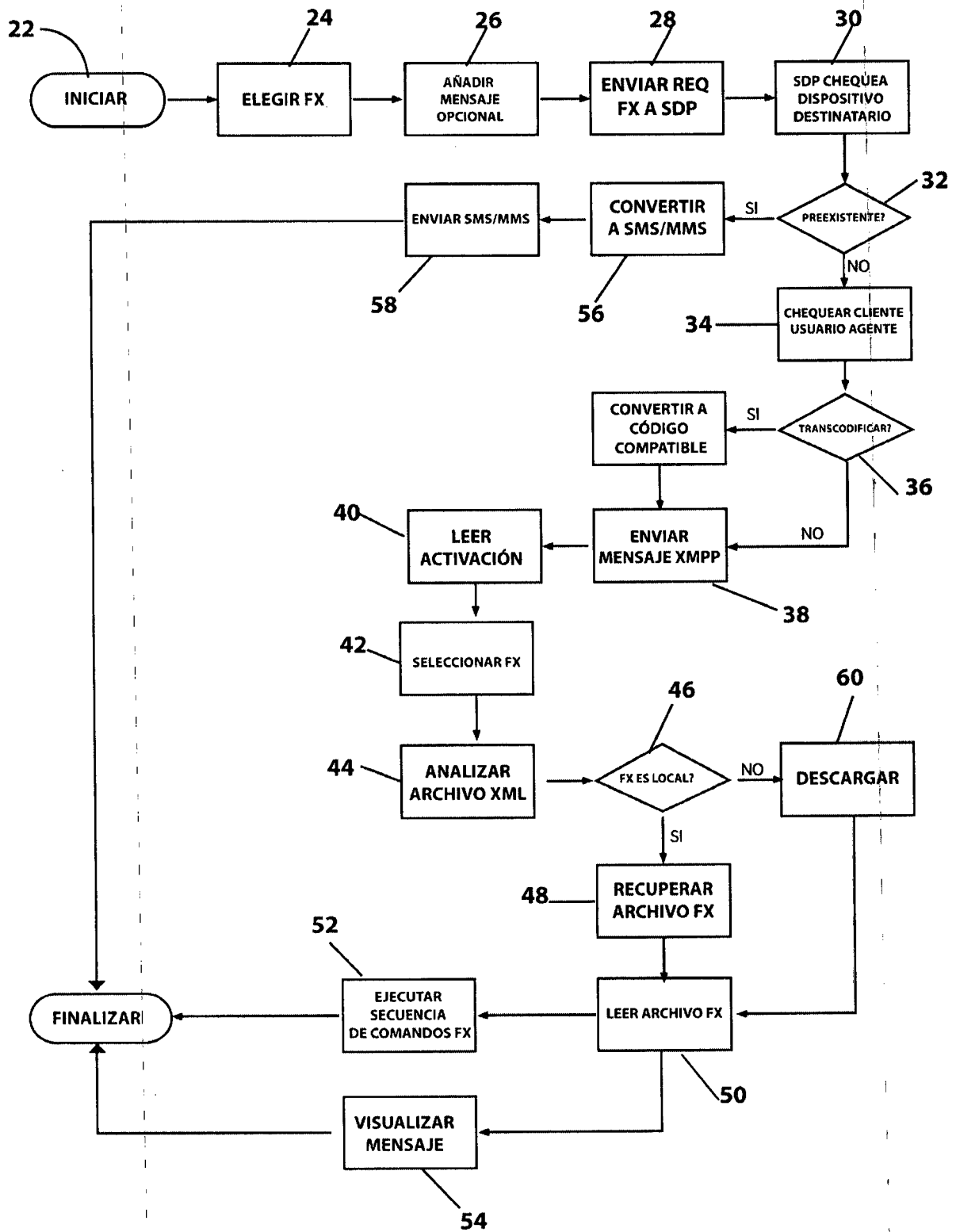


Fig. 2

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property
Organization
International Bureau

(43) International Publication Date
16 August 2012 (16.08.2012)



(10) International Publication Number
WO 2012/108838 A1

(51) International Patent Classification:
H04M 3/42 (2006.01) *H04L 29/02* (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/SG2012/000030

(22) International Filing Date:
3 February 2012 (03.02.2012)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
201100953-7 10 February 2011 (10.02.2011) SG

(71) Applicant (for all designated States except US): SMART
HUB PTE. LTD. [SG/SG]; 100 Beach Road, #25-06
Shaw Towers, Singapore 189702 (SG).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): IBASCO, Alex D
[PH/PH]; 4254 Lotus St., Sun Valley Subdivision,
Paranaque City, (PH). JOSON, Eduardo Ramon G.
[PH/PH]; 15 Mt. Williamson St., Filinvest I, Quezon City,
(PH). YU, William Emmanuel S. [PH/PH]; 2290 Roberts
St., Pasay City, (PH).

(74) Agent: YUSARN AUDREY; 24 Raffles Place, #27-01
Clifford Centre, Singapore 048621 (SG).

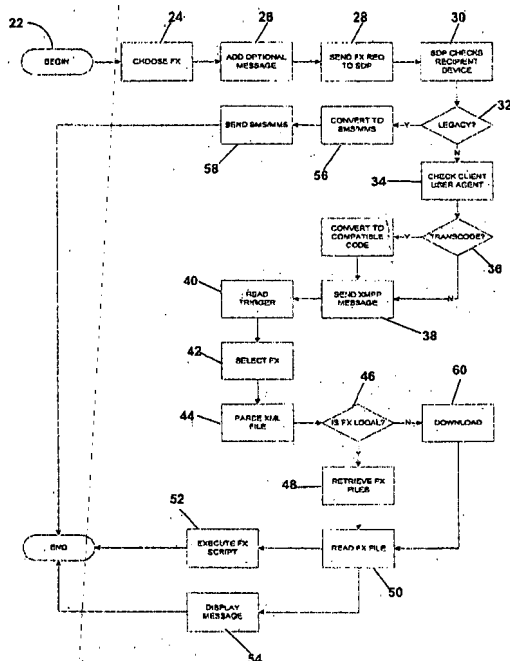
(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN,
HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR,
KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ,
OM, PE, PG, PH, PL, PT, QA, RO, RS, RU, RW, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TH, TJ, TM, TN, TR,
TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LR, LS, MW, MZ, NA, RW, SD, SL, SZ, TZ,
UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU,
TJ, TM), European (AL, AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE,
DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU,
LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, RS, SE, SI, SK,
SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ,
GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

[Continued on next page]

(54) Title: SYSTEM AND METHOD OF TRIGGERING AND EXECUTING ACTIVE CONTENT ON A RECIPIENT DEVICE

Fig. 2



(57) Abstract: A system and method of triggering and executing active content on a recipient device, the system comprising a sender device configured to send a trigger message to the recipient device, wherein the trigger message specifies at least one executable file, the executable file comprising active content to be executed by the recipient device, is disclosed.

WO 2012/108838 A1



Declarations under Rule 4.17:

- *as to applicant's entitlement to apply for and be granted a patent (Rule 4.17(ii))*
- *as to the applicant's entitlement to claim the priority of the earlier application (Rule 4.17(iii))*

— *of inventorship (Rule 4.17(iv))*

Published:

- *with international search report (Art. 21(3))*

PATENT COOPERATION TREATY

From the:
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

To: YUSARN AUDREY 24 Raffles Place #27-01 Clifford Centre Singapore 048621 Singapore		PCT NOTIFICATION OF TRANSMITTAL OF INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY (Chapter II of the Patent Cooperation Treaty) (PCT Rule 71.1)	
		Date of mailing (day/month/year) 23 April 2013	
Applicant's or agent's file reference CM/2012.6240		IMPORTANT NOTIFICATION	
International application No. PCT/SG2012/000030	International filing date (day/month/year) 03 February 2012	Priority date (day/month/year) 10 February 2011	
Applicant SMART HUB PTE. LTD. (et al.)			

- The applicant is hereby notified that this International Preliminary Examining Authority transmits herewith the international preliminary report on patentability and its annexes, if any, established on the international application.
- A copy of the report and its annexes, if any, is being transmitted to the International Bureau for communication to all the elected Offices.
- Where required by any of the elected Offices, the International Bureau will prepare an English translation of the report (but not of any annexes) and will transmit such translations to those Offices.
- REMINDER**

The applicant must enter the national phase before each elected Office by performing certain acts (filing translations and paying national fees) within 30 months from the priority date (or later in some Offices) (Article 39(1)) (see also the reminder sent by the International Bureau with Form PCT/IB/301).

Where a translation of the international application must be furnished to an elected Office, that translation must contain a translation of any annexes to the international preliminary report on patentability. It is the applicant's responsibility to prepare and furnish such translation directly to each elected Office concerned.

For further details on the applicable time limits and requirements of the elected Offices, see Volume II of the *PCT Applicant's Guide*.

The applicant's attention is drawn to Article 33(5), which provides that the criteria of novelty, inventive step and industrial applicability described in Article 33(2) to (4) merely serve the purposes of international preliminary examination and that "any Contracting State may apply additional or different criteria for the purposes of deciding whether, in that State, the claimed invention is patentable or not" (see also Article 27(5)). Such additional criteria may relate, for example, to exemptions from patentability, requirements for enabling disclosure, clarity and support for the claims.

Name and mailing address of the ISA/AU AUSTRALIAN PATENT OFFICE PO BOX 200, WODEN ACT 2606, AUSTRALIA Email address: pct@ipaustalia.gov.au Facsimile No. +61 2 6283 7999	Authorised officer Anish Singh AUSTRALIAN PATENT OFFICE (ISO 9001 Quality Certified Service) Telephone No. 0262837915
---	--

PATENT COOPERATION TREATY
PCT
INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY
(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)
(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference CM/2012.6240	FOR FURTHER ACTION	See Form PCT/IPEA/416
International application No. PCT/SG2012/000030	International filing date (<i>day/month/year</i>) 03 February 2012	Priority date (<i>day/month/year</i>) 10 February 2011
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC H04M 3/42 (2006.01) H04L 29/02 (2006.01)		
Applicant SMART HUB PTE. LTD. (et al.)		

1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36.
2. This REPORT consists of a total of **3** sheets, including this cover sheet.
3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising:
 - a. ☒ (*sent to the applicant and to the International Bureau*) a total of **7** sheets, as follows:
 - ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority, unless those sheets were superseded or cancelled, and any accompanying letters (see Rules 46.5, 66.8, 70.16, 91.2, and Section 607 of the Administrative Instructions).
 - ☐ sheets containing rectifications not taken into account by this Authority because they were not available at the time when this Authority began to draw up this report, and any accompanying letters (Rules 66.4bis, 70.2(e), 70.16 and 91.2).
 - ☐ Superseded sheets and any accompanying letters, where this Authority either considers that the superseding sheets contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, or the superseding sheets were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box (see Rule 70.16(b)).
 - b. ☐ (*sent to the International Bureau only*) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).

4. This report contains indications relating to the following items:

☒ Box No. I	Basis of the report
☐ Box No. II	Priority
☐ Box No. III	Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability
☐ Box No. IV	Lack of unity of invention
☒ Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step and industrial applicability; citations and explanations supporting such statement
☐ Box No. VI	Certain documents cited
☐ Box No. VII	Certain defects in the international application
☐ Box No. VIII	Certain observations on the international application

Date of submission of the demand 10 December 2012	Date of completion of this report 23 April 2013
Name and mailing address of the ISA/AU AUSTRALIAN PATENT OFFICE PO BOX 200, WODEN ACT 2606, AUSTRALIA Email address: pct@ipaustralia.gov.au Facsimile No.: +61 2 6283 7999	Authorised officer Anish Singh AUSTRALIAN PATENT OFFICE (ISO 9001 Quality Certified Service) Telephone No. 0262837915

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/SG2012/000030

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report has been established on the basis of:
- ☒ The international application in the language in which it was filed:
- ☐ A translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of :
- ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1 (b)).
- ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a)).
- ☐ international preliminary examination (Rules 55.2(a) and/or 55.3(a) and (b)).
2. With regard to the **elements** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:
- ☐ the international application as originally filed/furnished
- ☒ the description: pages 1 - 11 , as originally filed/furnished
- pages , received by this Authority on with the letter of
- pages , received by this Authority on with the letter of
- ☒ the claims: pages , as originally filed/furnished
- pages , as amended (together with any statement) under Article 19,
- pages 12 - 13 , received by this Authority on 04 April 2013 with the letter of 04 April 2013
- pages , received by this Authority on with the letter of
- ☒ the drawings: pages 1/2 - 2/2 , as originally filed/furnished
- pages , received by this Authority on with the letter of
- pages , received by this Authority on with the letter of
- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (specify):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (specify):
5. ☐ This report has been established:
- ☐ taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.1(d-bis) and 70.2(e)).
- ☐ without taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rules 66.4bis and 70.2(e)).
6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) has/have been received and taken into account in establishing this report (Rule 45 bis.8(b) and (c)).

* If item 4 applies, some or all of those sheets may be marked "superseded."

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY			International Application No. PCT/SG2012/000030
Box No. V	Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step and industrial applicability; citations and explanations supporting such statement		
1. Statement			
Novelty (N)	Claims 1 - 16	YES	
	Claims NONE	NO	
Inventive step (IS)	Claims 1 - 16	YES	
	Claims NONE	NO	
Industrial applicability (IA)	Claims 1 - 16	YES	
	Claims NONE	NO	
2. CITATIONS AND EXPLANATIONS:			
CITATIONS			
D1: WO 2007/080557 A2 (ZLANGO LTD.) 19 July 2007			
D2: EP 1126721 B1 (SIEMENS CORPORATE RESEARCH, INC.) 14 April 2004			
D3: EP 2033401 B1 (SONY ERICSSON MOBILE COMMUNICATIONS AB) 09 September 2009			
NOVELTY (N)			
As per claim 1, none of the cited documents disclose a system of triggering and executing active content on a recipient device, the system comprising a sender device configured to send a trigger message to the recipient device, wherein the trigger message specifies at least one executable file, the executable file comprising active content having multimedia content to be executed by the recipient device, <u>wherein where the recipient device is found not to support the trigger message, the trigger message is converted to a message supported by the recipient device.</u> Features of claim 11 correspond to the features of claim 1, therefore none of the cited documents disclose all the features of claim 11, in particular the feature of "<u>where the recipient device is found not to support the trigger message, the trigger message is converted to a message supported by the recipient device</u>". Therefore, the subject matter of claims 1 and 11 is new and meets the requirements of Article 33(2) of the PCT with regard to novelty. Claims 2 – 10 and 12 – 16 depend on either claim 1 or 11 and define further features to those defined in independent claims 1 or 11. Therefore, the subject matter of claims 2 – 10 and 12 – 16 is also new and meets requirements of Article 33(2) of the PCT with regard to novelty.			
INVENTIVE STEP (IS)			
Claims 1 and 11 meet the criteria set out in PCT Article 33(3) with regard to Inventive Step because the prior art does not obviously suggest to a person skilled in the art the feature of converting the trigger message to a message supported by the recipient device when the recipient device is found not to support the trigger message. Furthermore, the invention as claimed in claims 1 and 11 is not obvious in the light of any of the cited documents nor is it disclosed in any obvious combination of them. It is also considered that it would not be obvious to a person skilled in the art in the light of common general knowledge either by itself or in combination with any of these documents. Claims 2 – 10 and 12 – 16 depend on either claim 1 or 11 and define further features to those defined in independent claims 1 or 11. Therefore, the subject matter of claims 2 – 10, 12 – 16 is also not obvious and meets the requirements of Article 33(3) of the PCT with regard to inventive step.			
INDUSTRIAL APPLICABILITY (IA)			
The invention defined in claims 1 – 16 is considered to meet the requirements of Industrial Applicability under Article 33(4) of the PCT because it can be made by, or used in, industry.			

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un sistema de activación y ejecución del contenido activo en un dispositivo receptor, el sistema comprende un dispositivo emisor configurado para enviar un mensaje activador al dispositivo receptor, en el que el mensaje de activación especifica al menos un archivo ejecutable, el archivo ejecutable comprende el contenido activo que tiene un contenido multimedia a ser ejecutado por el dispositivo receptor, en el que cuando el mensaje activador no encuentra soporte en el dispositivo receptor, el mensaje de activación se convierte en un mensaje soportado por el dispositivo receptor.
2. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el sistema comprende una plataforma de entrega de servicio dispuesta para enviar el mensaje activador desde el dispositivo emisor hasta el dispositivo receptor.
3. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 2, en el que la plataforma de entrega de servicio está configurada para comprobar si el dispositivo receptor soporta el mensaje activador.
4. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el mensaje convertido incluye una invitación al dispositivo receptor para descargar el soporte necesario para el mensaje activador.

5. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 4 en el que el mensaje activador comprende un mensaje legible por el usuario.
6. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el mensaje activador es un mensaje XMPP.
7. Un sistema de acuerdo con la reivindicación "en el que el archivo ejecutable especificado es almacenado en el dispositivo receptor o, alternativamente, almacenado en un lugar adicional especificado por el mensaje activador.
8. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 7, en el que el lugar adicional incluye un almacenamiento en internet o una base de datos desde la cual el archivo ejecutable se pueden descargar.
9. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el archivo ejecutable en un Formato de archivo comprimido.
10. Un sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el que el dispositivo receptor está configurado para acceder y ejecutar al menos un archivo ejecutable.
11. Un método de activación y ejecución del contenido activo en un dispositivo receptor, el método comprende las etapas de:

Configurar en un dispositivo emisor de un mensaje activador, en el que el mensaje activador especifica al menos un archivo ejecutable, el archivo ejecutable comprende el contenido activo que tiene un contenido multimedia a ser ejecutado por el dispositivo receptor, en el que cuando encuentra el dispositivo receptor no encuentra soporte, el mensaje activador convierte en un mensaje soportado por el dispositivo receptor.

12. Un método de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende además la etapa de comprobar si el dispositivo receptor soporta el mensaje activador.

13. Un método de acuerdo con la reivindicación 11, en el que el mensaje convertido incluye una invitación al dispositivo receptor para descargar el soporte necesario para el mensaje activador.

14. Un método de acuerdo con la reivindicación 13, en el que el mensaje de activación comprende un mensaje legible por el usuario.

15. Un método de acuerdo con la reivindicación 11, en el que el mensaje activador es un mensaje XMPP

16. Un medio legible por el computador que contiene instrucciones de software que, cuando son ejecutadas por un computador hacen que el computador realice el método como se reivindica en la reivindicación 11

Clarke, Modet & C^o
COLOMBIA

COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales de

SMART HUB PTE. LTD.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

SINGAPUR

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en 100 Beach Road, #25-06 Shaw Towers, Singapur 189702.

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, variedades vegetales, marcas, lemas, nombres y enseñanzas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en

a los

días de

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned

JIMSON MATTHEW CELIZ DATOR

legal representative(s) of

SMART HUB PTE. LTD.

an organization existing under the laws of

SINGAPORE

and in present execution of its business activity, domiciled at 100 Beach Road, #25-06 Shaw Towers, Singapore 189702.

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 residing in Bogotá Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models, Designs, plant varieties, Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at Singapore

on this 28

day of

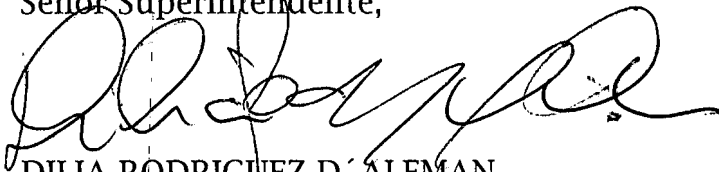
October

of 2011

Firma / signature

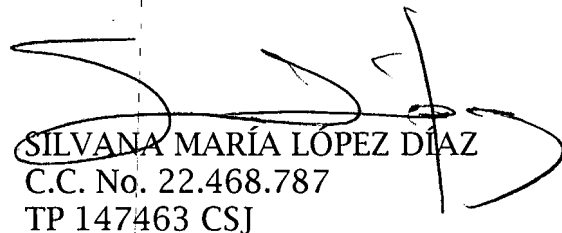
Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Señor Superintendente,



DILIA RODRÍGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

PRESENTACION PERSONAL.
El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.
personalmente por **LUIS RODRIGUEZ**
DE ARMA N
quien exhibió la c.c. **41654882** **RODRIGUEZ**
y Tarjeta Profesional No. **200221** C.S.J. **E6 460 2013**
Fecha **2013**
Guillermo Chaves Cordero
NOTARIO

REPUBLICA DE
C.O.C.
Guillermo Chaves Cordero
CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0077576

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2013 - 16:41:03

RECIBIDO DE : CLARKE MODET

NI 830.008.643

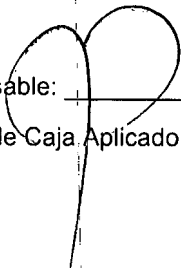
*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	560802480	02/08/2013	77.730.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00	500.000.00
				\$500.000.00

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-198099- -00000-0000

Fecha: 2013-08-21 14:35:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 5 de 2013 - 16:41:23

35

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

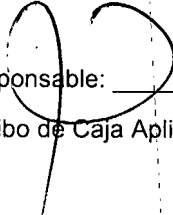
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0080339
		Bogotá D.C., Agosto 13 de 2013 - 09:54:30

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 83.008.643

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	999999999	63580	27/06/2013		450.000.00
RECIBO DE CA	999999999	77584	05/08/2013		450.000.00
RECIBO DE CA	999999999	77585	05/08/2013		450.000.00
RECIBO DE CA	999999999	77761	05/08/2013		190.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
6 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	180.000.00
			<u>\$180.000.00</u>

SON: **CIENTO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-198099- -00000-0000

Fecha: 2013-08-21 14:35:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 13 de 2013 - 09:54:30

36

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☐	Indicación que se solicita una patente.
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Descripción de la invención
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☐ Incompleta ☐	

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☒	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☒ Incompleta ☐	

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐ Incompleta ☐	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PI02-F08 (2009-11-18)



No. 13-198099- -00000-0000

Fecha: 2013-08-21 14:35:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36